

## RESOLUCIÓN No.

(3236 del 1 de Mayo de 2015)

“Por la cual se rinde un homenaje a la vida y obra de algunos de los grandes escritores liberales que han aportado a la difusión y defensa de los principios y valores liberales”

### **EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL “ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el Instituto del Pensamiento Liberal, IPL, creado desde la Constituyente del Partido Liberal del año 2001, es el órgano encargado de promover el debate ideológico y programático del Partido Liberal Colombiano.

Que el Dr. RAMÓN EJEALDE ARBELAÉZ, estudió jurisprudencia en la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín y se especializó en Derecho Público en la Universidad Pontificia Bolivariana de la misma ciudad. En lo académico fue Profesor de Derecho Constitucional General durante más de 25 años en la Universidad Autónoma Latinoamericana, presidente del Consejo Superior Universitario, decano de su Facultad de Derecho y profesor en el postgrado de Derecho Constitucional Colombiano en la Universidad de Medellín. Adicionalmente ha sido autor de ocho obras: *Derecho Notarial y Registral* (1992); *A la Sombra del Plateado o Monografía de Frontino*, (2003); *Curso de Derecho Constitucional General* (Última edición 2012); *Control Político y Oposición. Argumentos para el Libro Blanco* (2012); *Política y Cultura en América Latina*. (2012); *Amores, crímenes y política*. (2012); *Cultura y resistencia en América Latina*. (2013); *Colombia contra el Derecho Internacional. Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el litigio Nicaragua-Colombia*. (2013). En cuanto a su vida política desempeñó los cargos de Diputado de 1992 a 1994 y Honorable Representante a la Cámara por el periodo de 1994 a 1998.

Que el Dr. RAMÓN EJEALDE ARBELAÉZ, se ha destacado por su respeto a los idearios liberales, su permanente militancia, su entrega al Partido Liberal Colombiano y su notable y consagrada actuación como líder social y político, inspirando y sirviendo de constante ejemplo a los liberales. Que se hace necesario exaltar y hacer un reconocimiento al Dr. RAMÓN EJEALDE ARBELAÉZ, por sus importantes servicios como dirigente cívico, sus honrosas calidades como miembro de la vida pública y política y su constante trabajo académico en la difusión del pensamiento liberal.

es deber del Partido Liberal Colombiano reconocer los méritos y lealtad de este sobresaliente  
ante y resaltar ante la comunidad, y en particular ante la colectividad liberal, sus trayectorias  
como hombre de bien y de trabajo.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otórguese un reconocimiento público y especial, en nombre del Partido  
Liberal Colombiano y del Instituto del Pensamiento Liberal, al Dr. RAMÓN EJEALDE  
LABELAÉZ, por su ejemplar liderazgo, sus honrosas calidades como miembro de la vida pública y  
política y sus constantes servicios y entrega a la comunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente reconocimiento será entregado en ceremonia especial que se  
realizará en la ciudad de Bogotá D. C., el 1 de Mayo de 2015, a la cual asistirán el Director  
Regional, la Bancada en el Congreso de la República y demás dirigentes y afiliados del Partido  
Liberal Colombiano.

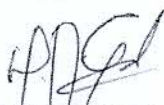
**ARTÍCULO TERCERO.** Esta Resolución rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO.** Transcribese la presente Resolución en nota de estilo.

**COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE**



**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
*Secretario General*



**HECTOR RIVEROS SERRATO**  
*Director del Instituto de Pensamiento Liberal*